



Nº Expediente: 300/2021/00581

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios denominado "EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES URBANOS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" cuyo presupuesto asciende a 36.749.370,99 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.717.367,91 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 44.466.738,90 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas de fecha 2 de diciembre de 2021.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Paloma García Romero

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias
del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019)